



**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Oficina de Secretaría General**

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Callao, 30 de diciembre de 2022

Señor

Presente.-

Con fecha treinta de diciembre de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 309-2022-CU.- CALLAO, 30 DE DICIEMBRE DE 2022.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2022, en el punto de agenda 19. CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; asimismo, se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme con el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria e indica que esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo; de gobierno; académico; administrativo; y económico;

Que, asimismo, el artículo 58, de la ley antes acotada, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la universidad concordante con el artículo 108 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante el Oficio N° 2221-2022-FCS/D-VIRTUAL (Expediente N° 2028811) recibido el 29 de diciembre de 2022, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 1089-2022-CF/FCS del 28 de diciembre de 2022, por la cual se aprueba, el Cronograma Académico 2023-A y 2023-B de la Segunda Especialidad Profesional - modalidad virtual - de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 30 de diciembre de 2022, tratado el punto de agenda 19. CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES 2023, los señores consejeros acordaron aprobar el Cronograma Académico 2023-A y 2023-B de la Segunda Especialidad Profesional - modalidad virtual - de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 6° numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 2221-2022-FCS/D-VIRTUAL recibido el 29 de diciembre de 2022; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 108 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;





Universidad Nacional del Callao  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESUELVE:

- 10 **APROBAR**, el **CRONOGRAMA ACADÉMICO 2023-A Y 2023-B DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – MODALIDAD VIRTUAL- DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según el siguiente detalle:

**SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A**

ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar mediante SGA.	Del 02 de enero del 26 de marzo del 2023
Entrega de Programación Académica	Del 23 al 24 de marzo del 2023
<b>Admisión</b> Inscripciones	Del 16 de enero al 17 de marzo 2023
<b>Proceso de Admisión 2023-A</b>	<b>Del 19 al 24 de marzo del 2023</b>
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	24 de marzo del 2023
<b>Matricula regular virtual (SGA).</b>	<b>Del 26 al 31 de marzo del 2023</b>
Matricula extemporánea	02 de abril del 2023
Matricula Especial (cursos dirigidos) Costo S/.300.00 (Según TUPA)	Del 03 al 06 de abril del 2023
<b>Inicio de clases.</b>	<b>08 de abril del 2023</b>
<b>Evaluación estudiantil al Docente vía web</b>	<b>26 de junio del 2023</b>
Termino de clases.	23 de julio del 2023
Ingreso de notas (SGA)	24 de julio del 2023
<b>Finalización del semestre académico 2023-A</b>	<b>24 de julio 2023</b>

\*De conformidad a lo dispuesto mediante el DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, decreto de urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19 y facultad en modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo. Así también, en concordancia con la Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD y la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, es necesario que se continúen con los procesos académicos – administrativos en la universidad y al mismo tiempo proteger la salud de los usuarios.



Universidad Nacional del Callao  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B**

ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar mediante SGA.	Del 01 de julio al 14 de agosto del 2023
Entrega de Programación Académica	Del 15 al 19 de agosto del 2023
<b>Matricula regular virtual (SGA)</b>	<b>Del 21 al 25 de agosto del 2023</b>
Matricula Especial (cursos dirigidos) Costo S/.300.00 (Según TUPA).	Del 13 al 18 de agosto del 2023
Matricula extemporánea	27 de agosto del 2023
<b>Inicio de clases.</b>	<b>02 de septiembre del 2023</b>
<b>Evaluación estudiantil al Docente vía web</b>	<b>20 de noviembre del 2023</b>
<b>Termino de clases</b>	<b>17 de diciembre del 2023</b>
Ingreso de notas (SGA)	Del 20 al 22 de diciembre del 2023
<b>Finalización del Semestre Académico 2023-B</b>	<b>22 de diciembre 2023</b>

\*De conformidad a lo dispuesto mediante el DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, decreto de urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19 y facultad en modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo. Así también, en concordancia con la Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD y la Resolución Viceministerial N° 085- 2020-MINEDU, es necesario que se continúen con los procesos académicos – administrativos en la universidad y al mismo tiempo proteger la salud de los usuarios.

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado dependencias académicas-administrativas, representación estudiantil, gremios docentes, gremios no docentes, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-  
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
  
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,  
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.